



## PROTOCOLO COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

### MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

#### 1.-Antes de entrar al examen.

- El aspirante deberá **comprobar** con carácter previo a la fecha de realización del examen la **sede y aula** en la que está convocado.
- Se deberá **planificar** con tiempo suficiente la llegada al centro, para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de  **mascarilla quirúrgica o de otra de mayor protección**, así como de **gel desinfectante y mascarillas de repuesto**. No se permitirán las mascarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhalatoria. **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla**. La obligación del uso de mascarilla se refiere también a su correcta utilización, de modo que  **cubra desde la nariz al mentón** y ajuste lo más posible a la cara por los laterales.
- Su uso será **obligatorio**, salvo los casos previstos en la normativa. **Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.**
- En el momento de la **identificación**, el personal responsable solicitará a los aspirantes que se retiren la mascarilla con el fin de identificarle correctamente.
- Se accederá al aula con el **material mínimo indispensable** para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
- **No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes**, salvo causas debidamente justificadas. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.
- Se seguirán en todo momento las **indicaciones del personal** de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

#### 2.- Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización de las **puertas de entrada** formando las **filas ordenadas que se indiquen** para el acceso al centro de examen.
- Para agilizar la entrada se deberá tener preparado el **Documento de identificación**.

- Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la **distancia interpersonal** de al menos 1,2 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.
- **No** se efectuará **llamamiento** individual de los aspirantes. En el momento en que se realice la apertura de las puertas, se deberá acceder de manera ordenada y se dirigirá sin más dilación al aula.
- A la entrada al centro se deberá proceder a la **higiene de manos** con solución hidroalcohólica y a la entrada al aula se entregará la **declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo)**. **Si no se presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al examen.**
- Se utilizarán las **escaleras** en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas en situación de discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje.

### 3.- Durante el desarrollo del ejercicio

- Deberá situar el **DNI/NIE/Pasaporte en la esquina superior izquierda** de la mesa, debiendo estar visible en todo momento.
- El **bolso o mochila** será colocado debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la  **mascarilla correctamente colocada**. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- **No se permite el consumo de alimentos**, salvo causa debidamente justificada. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección. Si se necesita beber, deberá retirar y volver a poner de manera rápida la mascarilla.

**Si una persona aspirante contraviene las instrucciones anteriormente reseñadas se le advertirá que, en caso de no rectificar su conducta, será expulsada inmediatamente del aula quedando excluido de la prueba selectiva.**

### 4.- Salida del examen

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las **indicaciones** del personal de la organización, **se abandonará el aula** de manera ordenada.
- El personal aspirante deberá abandonar las **instalaciones** lo más rápido posible, guardando la distancia interpersonal, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

## 5.- Instrucciones relacionadas con la COVID-19

### 5.1. Comunicación previa.

- **Las personas aspirantes que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 a juicio de un médico colegiado**, que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento prescrito médicamente, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, ordenada por la autoridad sanitaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, **deberán comunicar su situación tan pronto como la conozcan**, y en todo caso **con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen y aportar la documentación acreditativa** al Órgano de Selección, tan pronto como dispongan de ella, y **en un plazo que no podrá ser superior a dos días hábiles desde el día de comunicación de la situación**, para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior.

**No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días hábiles desde la comunicación de la situación.**

- Si el personal aspirante se encuentra dentro de la **población vulnerable** para COVID-19 deberá **comunicarlo con carácter inmediato al Órgano de Selección** por si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen **para su valoración**.

### 5.2. Finalizado el ejercicio

- Si una vez realizada la prueba alguno de los aspirantes iniciara síntomas de COVID-19 deberá informar inmediatamente a través del correo [relaciones.laborales@pme.hacienda.gob.es](mailto:relaciones.laborales@pme.hacienda.gob.es).

Todas las comunicaciones se realizarán a través del correo [relaciones.laborales@pme.hacienda.gob.es](mailto:relaciones.laborales@pme.hacienda.gob.es) y se adjuntará correspondiente documentación acreditativa en cada caso.